

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 19 de diciembre de 2016

ACTA N° 707

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos N. - FRIDLENDER, Daniel E. –
CANNAS, Sergio A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás - VEGA NEME, Luis R.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros – CARRASCO, Federico L.

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. - SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía – FERRADAS,
Marcos L. - ORLANDO, Agustín J. – MERLO, Maximiliano A.

*-En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del
mes de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y
Computación
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.*

-Es la hora 9:12.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión de la Asamblea Universitaria del día jueves 15 de diciembre de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En ese sentido, el mismo día 15 de diciembre a las 18 horas cinco decanos hicimos una conferencia de prensa y una gacetilla de prensa, que me gustaría poder leerla a este Cuerpo: "En el día de la fecha la Universidad Nacional de Córdoba ha vivido una lamentable experiencia en relación a la modificación de su sistema político.

Con una serie de actitudes y hechos sumamente cuestionables, el oficialismo de la UNC ha pretendido validar una Asamblea que había estado conformada por sólo 124 de sus miembros sobre un total de 247, sin la presencia del rector y vicerrector, quienes, sin embargo, se hallaban en todo momento dentro del predio.

La Asamblea que sesionó a espaldas de los reclamos de los estudiantes y sectores opositores, sin poder garantizar el ingreso de todos los asambleístas, desconociendo así una cualidad básica de la democracia que es la participación de las minorías.

La Asamblea Universitaria a la que nos referimos fue convocada de manera previa a tres sitios diferentes; el primero de esos lugares fue el campo experimental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ubicada a 15 kilómetros de la Ciudad de Córdoba y a donde los asambleístas fueron citados a las ocho horas. Ninguno de los miembros del oficialismo concurrió a esta convocatoria; sin embargo, muchos de ellos a esa misma hora ya estaban acreditándose en el segundo sitio previsto para realizar la Asamblea Universitaria, Complejo Feriar Córdoba, en donde finalmente se llevó a cabo ésta.

La Asamblea que sesionó en el Complejo Feriar Córdoba duró seis minutos con once segundos, el proyecto votado y aprobado a mano alzada y a libro cerrado fue ingresado a la Universidad el día previo, 14 de diciembre de 2016, y no fue leído en la Asamblea. Esta modalidad implicó que el proyecto no se haya asentado en el acta de la misma y, por lo tanto, tampoco en la resolución. Una irregularidad mayor que podría viciar toda su legitimidad y legalidad.

Finalmente, resulta preocupante y repudiable que se haya realizado una Asamblea Universitaria, máximo órgano de expresión de la democracia en el seno de la universidad pública, bajo la vigilancia de la Guardia de Infantería de la Provincia de Córdoba con sus canes y armamentos, convocada por la actual conducción de la UNC para terminar de obturar las voces disidentes en un tema tan trascendente como su reforma política.

Córdoba, 16 de diciembre de 2016. Decanos de la UNC: Myriam Kritoser, Arte; Mirta Iriondo, FAMAF; Gustavo Chiabrando, Ciencias Químicas; Silvina Cuella, Ciencias Sociales; Diego Tatián, Filosofía y Humanidades".

Ese es el comunicado, no sé si alguien quiere decir o proponer algo.

Sra. Consej. (Gorín).- Nosotros íbamos a proponer un punto sobre tablas, que esperamos que este Cuerpo se expida de alguna manera sobre la Asamblea, no hemos traído un proyecto de declaración porque no sabíamos bien, nos parecía mejor capaz discutir acá qué sacar, supongo que una declaración, pero la idea es escribir algo que salga de este Cuerpo en referencia a la Asamblea.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está bien, lo tratamos después sobre tablas, al final de la sesión.

Podría ser esta gacetilla de prensa que la tengamos como base y hecha por los cinco decanos y sobre ésta hacer una declaración.

Sr. Consej. (Fridlender).- No lo había leído, recién ahora escucho, sabía de la conferencia de prensa pero no tenía el texto, pero realmente que se vote algo sin que explicité qué se vota, me parece gravísimo.

Además, hay varias cosas graves.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quieren lo discutimos ahora y pasamos a comisión o lo dejamos para el final.

Sr. Consej. (Fridlender).- Lo podemos tratar al final, no tengo problema.

Me gustaría saber si hay algo más que una declaración, alguna iniciativa más fuerte.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Emanuel Gallo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasemos a comisión y lo discutimos. Si quieren lo dejamos para el final y lo definimos, porque no podemos poner una declaración larguísima, nosotros hicimos esto como gacetilla de prensa algo corto enumerando los hechos, pero después podemos pasar a comisión y discutir que es lo que está pasando en las otras facultades y que medidas se proponen hacer.

Entonces, diría que lo pasemos para el final, discutimos primero la declaración que sería lo que tiene que salir rápido, mañana hay Consejo Superior, se puede llevar la declaración al mismo y después podemos discutir más en profundidad qué es lo que ha pasado en otras facultades; el Consejo de Ciencias Químicas se reunió el viernes, hoy nos reunimos nosotros, mañana el Consejo de Filosofía, no sé de Artes cuando se reúne. Aparte, ya estamos a fin de año, no es mucho lo que se va a poder hacer de acá hasta el año que viene pero, no obstante eso, un poco discutir las distintas propuestas que haya en las unidades académicas al respecto.

Entonces, lo ponemos sobre tablas al tema de la declaración, vamos al final; tratamos primero la declaración, que es algo que tiene que salir más o menos rápido, para que ingrese mañana al Consejo Superior y después podemos pasar a comisión y discutir un poquito más qué estrategia nos vamos a dar, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

02.Varios

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Algún otro tema sobre tablas?

Sr. Consej. (Kozameh).- Sí, quisiera ver si la Facultad se va a poder expedir sobre el reciente recorte del CONICET, que ha significado en forma directa el no ingreso de muchos investigadores.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Vos lo enviaste?

Sr. Consej. Kozameh.- Sí, así que si les parece lo incluyo como tema sobre tablas para tratar al final.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, tenemos dos declaraciones, la de Ciencia y Tecnología y la declaración sobre la Asamblea para tratar sobre tablas al final, si están de acuerdo y no hay oposición lo tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Hay otro tema.

Este año se formó una comisión de seguimiento para el plan de estudios de Astronomía, teníamos tiempo hasta el 10 de diciembre, se hizo, entró el informe el viernes; entonces, lo quiero poner sobre tablas como para que al menos quede en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los Se da Cuenta, del punto 3 al 11, involucra providencias y resoluciones decanales.

Se Da Cuenta

03.EXP-UNC: 0060767/2016. Resolución Decanal N° 645, fechada el 06 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo AGNELLI se traslade en comisión a la ciudad Valparaíso (Chile) por el lapso 13 al 19 de diciembre de 2016 para participar y co-organizar la sesión temática: "Teoría de Control y Problemas Inversos" en el SUMA 2016.

-Se toma conocimiento.

04.EXP-UNC: 0058541/2016. Providencia Decanal N° 161, fechada el 22 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fé los días 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016 para participar en la evaluación del programa de Incentivo Regional Centro- Este.

-Se toma conocimiento.

05.EXP-UNC: 0058318/2016. Providencia Decanal N° 162, fechada el 22 de noviembre pasado. Encomienda al Lic. Pedro PURY se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires del 29 al 30 de noviembre de 2016 para participar en la Reunión de Comité de Especialistas de la Fundación Sadosky.

-Se toma conocimiento.

06.EXP-UNC: 0058983/2016. Providencia Decanal N° 163, fechada el 29 de noviembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Gustavo MONTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 23 al 24 de noviembre de 2016 donde participó de la reunión de cierre del Encuentro Permanente de Asociaciones Científicas.

-Se toma conocimiento.

07.EXP-UNC: 0059208/2016. Providencia Decanal N° 164, fechada el 29 de noviembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Damián Alejandro KNOPOFF a la Ciudad de Buenos Aires del 28 de noviembre al 08 de diciembre de 2016 donde participó como disertante en el evento CIMS³ (Ciudades Inteligentes: Modelado y Simulación de Sociedades Sustentables).

-Se toma conocimiento.

08.EXP-UNC: 0059319/2016. Providencia Decanal N° 165, fechada el 29 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de San

Carlos de Bariloche por el lapso 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 para participar como conferencista en el Workshop on Driven Systems.

-Se toma conocimiento.

09.EXP-UNC: 0059938/2016. Providencia Decanal N° 166, fechada el 29 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Leonardo CAGLIERO se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 para participar del Congreso Río Platense de Álgebra y Geometría.

-Se toma conocimiento.

10.EXP-UNC: 0059054/2016. Providencia Decanal N° 167, fechada el 29 de septiembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Marcos SALVAI a la ciudad de Santa Fé por el lapso 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2016 donde participó como evaluador en el Programa de Incentivos para Docentes - Investigadores.

-Se toma conocimiento.

11.EXP-UNC: 0060256/2016. Providencia Decanal N° 168, fechada el 02 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro Walter LAMBERTI se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 12 al 14 de diciembre de 2016 para participar en las "VI Jornadas de Fundamentos de Cuántica".

-Se toma conocimiento.

Comisión Honoraria

12.EXP-UNC: 0031516/2015. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Laura M. Buteler, Responsable y Subresponsable del GECyT, solicitan la designación de la Dra. Dilma G. FREGONA como Profesora Consulta de la UNC. La Comisión Honoraria integrada por las Dras. Isabel DOTTI (FAMAF - UNC), Ana Lía DE LONGHI (FCEEfYn - UNC) y Estela MIRANDA (FFyH - UNC), encargada de evaluar los méritos de la Dra. Dilma G. FREGONA a fin de solicitar su designación como Profesora Consulta de la UNC, presentan dictamen:

"... los méritos acumulados por la Dra. Dilma FREGONA, en su trayectoria académica, sus producciones, sus investigaciones y tareas de difusión nos permite recomendar su designación como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12. Esto va al Superior, al igual que Caranti, que son los dos que tenemos ahora de profesores consultos.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Despachos de Comisiones del CD.

Asuntos Académicos

13.EXP-UNC: 0052624/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de

Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/42), en suplencia de la Dra. LIMANDRI para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

Reglamento y Vigilancia

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 14 y 15 son similares, se pueden tratar en bloque si están de acuerdo.

- Asentimiento.

14.EXP-UNC: 0060543/2016. La Dra. Julia Yael PLAVNIK solicita se le prorrogue su cargo por concurso según lo dispuesto por la Ordenanza del HCS N° 2/2016.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“... Atento el pedido efectuado por la Dra. PLAVNIK esta Comisión aconseja otorgar la excepción por actividad cultural relevante. Esta Comisión entiende que un cargo postdoctoral constituye una actividad académica de gran importancia para el enriquecimiento cultural de esta Casa de Estudios...”

15.EXP-UNC: 0060551/2016. La Dra. Vanesa B. MEINARDI solicita se le prorrogue su cargo por concurso según lo dispuesto por la Ordenanza del HCS N° 2/2016.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“... Atento el pedido efectuado por la Dra. MEINARDI esta Comisión aconseja otorgar la excepción por actividad cultural relevante. Esta Comisión entiende que un cargo postdoctoral constituye una actividad académica de gran importancia para el enriquecimiento cultural de esta Casa de Estudios...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Meinardi tuvo dos años de licencia por una actividad posdoctoral y, después, a partir del 22 de agosto de este año está con licencia por maternidad, es un período de tres meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y por cuánto pide ella?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La prórroga es la que corresponde; ella tiene un cargo de asistente, entonces lo que se hace es que se prorrogue por ese tiempo el concurso para después poder ingresar en evaluación docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Solamente decía porque está, por un lado, su actividad académica que le corresponde esa prórroga y, después está la maternidad que se suma a esa prórroga, por eso es más.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Son dos años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que no es lo mismo

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Dos años y seis meses para Meinardi.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No solamente dos años, el posdoctoral y los seis meses.

Sr. Consej. (Kozameh).- Eso quedó claro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedó claro, porque no lo veía claro en el dictamen.

Sr. Consej. (Kozameh).- Era simplemente la resolución, pero estaba claro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero es muy importante que en el dictamen esté lo de maternidad, porque eso después va a evaluación docente, al control de gestión, entonces tiene que quedar claro que se le da dos años por su actividad, por la importancia cultural que tiene para la Institución su salida y seis meses por maternidad.

Sr. Consej. (Kozameh).- La comisión estaba haciendo uso del término de la actividad cultural relevante solamente, la parte de maternidad está ya contemplada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No es tan así, hay que pronunciarse.

Sr. Consej. (Kozameh).- Perdón, entonces faltaba agregar los seis meses por maternidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, más allá que ella a lo mejor no lo use y se venga antes; entonces, queda claro cuánto usó para la actividad cultural, para su posdoctorado, y cuánto uso por su maternidad, pero se suman.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- ¿Eso es para que entre a control de gestión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para que entre a control de gestión en el momento que corresponda.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Lo que ocurre -no recuerdo no muy bien-, creo que lo que habíamos tratado era este tema en donde se tenía que justificar esta actividad cultural que era previa a la licencia por maternidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, se suman, son acumulativo, entonces uno dice tiene dos años de actividad cultural -y no importa que este acá- y tiene medio año por maternidad, entonces tiene dos años y medio, ella no puede entrar a gestión antes de los dos años y medio, que no es lo mismo que entrar a control de gestión a los dos años, eso es lo que tiene que quedar claro en la resolución. Por eso lo agregamos, ponemos en la resolución, cuanto tiempo por actividad cultural tiene y cuanto tiempo por licencia por maternidad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sería bueno que la comisión agregara el término, porque no lo pusieron.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para que quede claro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.EXP-UNC: 0042140/2016. El Dr. Damián BARSOTTI solicita renovación de la autorización en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa RedHat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales hasta finales de año 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:
“... aconseja hacer lugar al pedido del Dr. BARSOTTI...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Extensión

17.EXP-UNC: 0053209/2016. La Dra. Lucía ARENA presenta informe del Centro de Transferencia “Innovaciones Tecnológicas Educativas: Fenómenos Ambientales” (junio 2014-junio 2016) y solicita su renovación.

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“...esta Comisión sugiere la aprobación del informe y dar curso al pedido de renovación...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Presupuesto y Cuentas

18.EXP-UNC: 0060177/2016. El Dr. Jorge ADROVER, Secretario de Posgrado, solicita se apruebe la propuesta de aranceles para el año 2017 para la carrera de posgrado "Especialización en criminalística y actividades periciales".

Sin dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No ha habido dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas porque no había quórum, aparentemente, y nosotros tenemos que decidirlo porque la gente se tiene que inscribir; por lo tanto, pido que pasemos a comisión y lo tratemos al tema para poder decidir y solicito a los consejeros que están en la Comisión de Presupuesto y Cuentas que por favor vayan a las reuniones porque a estas cosas hay que decidir las y es responsabilidad de los consejeros hacer dictámenes.

Habíamos hablado que eran tres para el quórum.

Si ustedes están de acuerdo, lo tratamos nosotros como comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasamos a comisión para poder resolverlo.

-Es la hora 9:33.

-Es la hora 10:00.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Tratamos en bloque los puntos 18, 19 y 20, que son de la Comisión de Presupuesto y cuentas pero sin dictamen.

Los tratamos en bloque de acuerdo a lo que discutimos en comisión.

19.El Dr. Guillermo GOLDES como miembro del Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, propone se instruya el llamado a inscripción para la mencionada Especialidad, iniciando una preinscripción durante corriente mes de diciembre. Solicita además se apruebe la propuesta de arancel para el año 2017 de esta Especialidad.

Sin dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

20.EXP-UNC: 0054206/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cambio de dedicación de Profesor Asistente DSE a Profesor Asistente DE, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. El responsable de Grupo informa que se utilizarían el cargo de Prof. Asistente DSE y el cargo interino de Prof. Asistente DS de la Dra. GRAD, y la disponibilidad presupuestaria de la licencia sin goce de haberes del Dr. GALVAN JOSA, para crear el cargo de Prof. Asistente DE solicitado.

Sin dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 18, 19 y 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 21, 22 y 23 podemos tratarlos juntos, por haber escrito mal un apellido, artículo 2º de las Resoluciones 324, 325 y 326 de 2016 del Consejo Directivo, donde dice profesora Fernanda Velásquez debe decir profesora Fernanda Velázquez.

Asuntos Entrados

Resoluciones del CD a rectificar

21.EXP-UNC: 0046422/2016. Rectificar el artículo N° 2 de la Resolución CD N° 324/2016, donde dice "...Prof. Fernanda VELASQUEZ...", debe decir "...Prof. Fernanda VELAZQUEZ...".

22.EXP-UNC: 0046420/2016. Rectificar el artículo N° 2 de la Resolución CD N° 325/2016, donde dice "...Prof. Fernanda VELAZQUES...", debe decir "...Prof. Fernanda VELAZQUEZ...".

23.EXP-UNC: 0046419/2016. Rectificar el artículo N° 2 de la Resolución CD N° 326/2016, donde dice "...Prof. Fernanda VELAZQUES...", debe decir "...Prof. Fernanda VELAZQUEZ...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 21, 22 y 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.EXP-UNC: 0053580/2015. Rectificar el artículo N° 1 de la Resolución CD N° 306/2016, donde dice "...aceptar la renuncia del Dr. Alejandro TIRABOSCHI (legajo 28848), a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/02), por concurso,...", debe decir "...aceptar la renuncia del Dr. Alejandro TIRABOSCHI (legajo 28848), a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/02), por concurso, en el Grupo Teoría de Lie ...".

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Debe decir exactamente lo mismo pero "por concurso, en el grupo de Teoría de Lie".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero decir una cosa que cabe agregar en esto.

Nosotros, pareciera ser que no somos una Facultad prolija, porque estamos en la mira del prosecretario, nos piden constantemente este tipo de expedientes, nos hicieron hacer una evaluación docente -no sé si lo contamos ya-, nuevamente a nosotros, pero a las otras facultades no, porque después vino Lenguas y se lo permitieron.

Resulta ser que en el comité estaba una persona que era del Consejo Asesor del Consejo Superior, entonces cuando llega al Consejo Superior recién se da cuenta de la persona que estaba en los dos lados, de eso tenemos muchos docentes en la Universidad y pedimos que se abstenga la persona y no lo permitieron y hubo que hacer evaluación docente nuevamente, traer al profesor invitado, etcétera. A la sesión siguiente de Comisión Académica, de Lenguas le pasa lo mismo y se lo permitieron, se le pidió nada más que la persona se abstuviera, o sea que estas cosas vienen pasando, nos están mandando expedientes, ahora

tenían unos problemas por pagos de mayor responsabilidad de los no docentes y lo mismo, por pequeñas cosas, porque falta o sobra una ese, y aquí también querían que pusieramos Grupo de Lie cuando ese grupo no tiene una entidad de departamento ni de cátedra y hay que hacerlo porque sino no sale la resolución del Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Al prosecretario le dije que los cargos son de la Facultad, que no son de los grupos, entonces no tengo porque poner en ningún lado a qué grupo pertenece.

Sr. Consej. (Kozameh).- Es más el cargo es de la Universidad Nacional.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que en las otras funcionan las cátedras, entonces vos decís renuncio al cargo de esta cátedra, pero en esto no es ni cátedra ni departamento.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Uno puede ver muy claro que nuestros expedientes de control de gestión y de tribunales de concurso son súper prolijos, fáciles de leer y, sin embargo, nos los están mirando con lupa.

Sr. Consej. (Kozameh).- ¿No se ha pedido explicación?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Sí, lo discutí un rato y me dijo está mal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Otra cosa que quería aclarar.

Nosotros hicimos la rendición, precisamente, del programa de refuerzo del posgrado, donde teníamos tres becarios de Radar, viajé a Buenos Aires el semestre pasado, no sabíamos a quién se lo teníamos que entregar, finalmente nos dicen del rectorado que se lo entregáramos a Marcelo Sánchez, le entregamos por expediente toda la parte económica, que eran las becas y luego, unos cuatro días después, el 19 de agosto, le entregamos el informe académico y nos mandaron a decir que no le habíamos entregado el informe académico, se lo volví a mandar, se lo mandé al rector en un sobre cerrado diciéndole “señor rector se lo he mandado el 19 de agosto y tenemos tres becarios que siguen esperando”; ese informe tiene que estar en enero en el Ministerio, hace un año que estoy detrás de esto o sea que en verdad que es lamentable y la única respuesta de Marcelo Sánchez es “no sé, qué se yo qué pasó” y consta que entró, tenemos el recibido de ellos, etcétera.

Eso está pasando, hay que tener paciencia y, simplemente, si corregimos y hay un error menor y se para todo hay que tratar de corregirlo rápidamente para que siga su curso. No hay mucho más que hacer, pero lo quería decir para que se supiera.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quería aclarar únicamente, que es una trivialidad, porque la persona tiene ya un cargo de profesor titular por concurso –ya con resolución al Consejo Superior- y si no le aceptan la renuncia, que es ésta resolución, al asociado por concurso que tenía, queda incompatible.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero el año que viene, en algún momento, le aceptarán la renuncia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaría de Posgrado

25.EXP-UNC: 0062871/2016. El Dr. Jorge ADROVER, Secretario de Posgrado, solicita se apruebe la propuesta de designación de docentes para el segundo semestre de 2016 en la carrera de posgrado "Especialización en criminalística y actividades periciales".

Sra. Secretaria General (Silveti).- Son muchos docentes, iguales que en 2015, y con alguna modificación, que la han presentado un poquito más tarde.

En Balística, Documentología, Dactiloscopia, Huellas y Rastros, ingeniero Héctor Saúl Zaroni; Marcos Gianetto, licenciado Pablo Javier Fantiño; Geología Forense, doctor Roberto Martino, con veinte horas; Accidentes Laborales y Domésticos, ingeniero Daniel Alberto Pombelli, con treinta horas, y colaboradoras, Susana Pérez Zorrilla, sin carga horaria; Accidentología Vial, ingeniero Ramiro Ramón Ojeda, con 20 horas, y en Toxicología Forense, el bioquímico especialista Héctor Andrés Suárez, con 45 horas. Está en la distribución el horario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto viene, por supuesto, con el acta de la Comisión Académica de la carrera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 0063281/2016. La Secretaría General. Presenta propuesta a de comisión curricular para la carrera de posgrado: Doctorado en Energías Renovables.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay una propuesta de resolución, en la cual por el artículo 1º, solicita que se designen a los doctores: Barraco Díaz, Carlos Kozameh y Jorge Trincavelli como representantes de esta facultad en la comisión curricular conformada por representantes de las unidades académicas mencionadas, que son la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Córdoba para llevar adelante un proyecto interinstitucional de Doctorado en Energías Renovables y las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCA -o sea de Catamarca-, la Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Químicas y la FAMAF de la Universidad Nacional de Córdoba, cuatro facultades y dos universidades.

Sr. Consej. (Cannas).- Pueden comentar un poco, porque es la primera vez que escucho hablar de esto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quizás "Cacho" pueda contar.

Sr. Consej. (Kozameh).- El Ministerio de Educación lanzó hace un par de años una propuesta de doctorados -lo voy a traducir porque no me acuerdo la figura correcta-, era como una hermana mayor apoyando a una hermana menor de universidades nacionales; doctorados en redes, no sé cual es la palabra que creó y, entonces, lanzó un concurso de oportunidades para que se presentaran proyectos de doctorado. La Universidad de Córdoba y Catamarca hicieron un proyecto, el coordinador, el doctor Gabriel Correa, que tiene un cargo en la Universidad de Catamarca, es recibido en Ciencias Exactas pero actualmente trabaja en Catamarca. Fue el

coordinador de una propuesta que fue aprobada por el Ministerio de Educación, para ahora desarrollar este proyecto interinstitucional.

Entonces, de acuerdo a lo que recuerdo, la sede de este proyecto va a estar en Catamarca; el título va a tener doble titulación y va a contar con profesores de Córdoba y Catamarca para formar recursos humanos en esta área particular de energías renovables.

Por lo tanto, de acuerdo al plan aprobado por la CONEAU, se debería crear una comisión curricular encargada de hacer todos los planes de estudio y las materias, durante el transcurso de este año -fines de 2016 hasta fines de 2017-, a los efectos de hacer eso también hay un monto de dinero que está otorgado para financiar viajes y traslados de esta comisión curricular y, de hecho, se ha comenzado a reunir esa comisión en forma no oficial para avanzar sobre el tema. Así, que calculo que a fines de 2017 debería estar listo el proyecto final para acreditar en CONEAU, eso sería básicamente.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Cómo funcionan estos doctorados?

Sr. Consej. (Kozameh).- Está previsto como será, como un doctorado en Energía, habrá cursos que se van a tomar en Catamarca y en Córdoba, profesores que van a hacer pasantías en un lado y en otro, pero todavía no está previsto el mecanismo de financiación del traslado de esos profesores. Obviamente, que si los profesores no se pueden trasladar no se va a implementar la carrera. Hay que tener un mecanismo, como fue el FOMECE en alguna oportunidad, algo que tiene que promover el Ministerio de Educación, que es quien lanzó el concurso.

Ahora estamos en la etapa previa de hacer un proyecto y, justamente, la nómina de gente es para tener una comisión para elaborar el proyecto curricular.

Si no hay fondos para garantizar el traslado de profesores, no se puede llevar a cabo el proyecto, eso está claro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además, después vienen todos los procesos normales.

Sr. Consej. (Kozameh).- Estamos hablando simplemente de un fondo que fue otorgado por el Ministerio de Educación para armar el proyecto que va a ser acreditado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es similar a otros doctorados que estamos haciendo entre facultades, ahora este es intrauniversidades, pero también es cierto que tenemos maestrías, que el título lo otorgamos FAMAF y el Instituto Universitario Aeronáutico.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Esto ya viene con una estructura administrativa prefijada?

Sr. Consej. (Kozameh).- Sí, cuando se hizo el proyecto, originariamente estaba como dice ahí, era la Universidad de Córdoba y Catamarca, ese proyecto que concursó y ganó.

Cuando se arme el proyecto definitivo, uno puede incorporar o sacar universidades y/o facultades intervinientes, porque es un proceso nuevo de acreditación. Entonces, en el caso concreto de este doctorado, tengo entendido que se quiere incorporar el Instituto Universitario Aeronáutico como institución también participante y a la Tecnológica, para ampliar el universo de profesores y de alumnos potenciales y, en particular, creo que no va a participar, porque se retiró, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Córdoba, que decidió no participar en este proyecto por considerar que esto está en competencia con el doctorado que ellos tienen en la facultad.

Por lo tanto, actualmente tenemos la Facultad de la FAMAF, la Facultad de Ciencias Exactas de Catamarca, que son las que están haciendo este proyecto y la Facultad de Ciencias Químicas, que también es participante.

Sr. Consej. (Vega Neme).- ¿Con qué doctorado habría conflicto, según ellos?

Sr. Consej. (Kozameh).- Según ellos, con los doctorados que ellos otorgan en Ciencias de la

Ingeniería, entiendo cual es el conflicto pero no te puedo responder por eso. Ese es el motivo por el cual aducieron por el cual se retiraron; tenían que decir algo, se estaban retirando y dijeron que ese era el motivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo que ahora deberíamos decidir es si designamos a los doctores Barraco Díaz, Kozameh y Trincavelli como representantes de la facultad en esa Comisión Curricular.

En consideración, con la abstención del doctor Kozameh.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.

Por supuesto, del proyecto de resolución que presentaron, vamos a tachar a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, porque no está más.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría Académica

27.EXP-UNC: 0049730/2016. Concurso de Ayudantes Alumnos 2017. Orden de méritos y designaciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- No les imprimí las hojas para no gastar tanto papel, así que les voy nombrar como quedaría; hay un orden de mérito, lo que deberíamos hacer es aprobarlo y nombro a los primeros que salieron, a los que corresponde designar a partir del 1º de marzo del 2017.

En Astronomía, categoría A, los ayudantes alumnos van a ser: López Pablo, Marioni Ornela Florentina y Mudrik Armando.

En Computación, categoría A: Cuenca Carranza Emiliano, Piloni Diego Ricardo, Ramallo Facundo José, Vilamajo Maximiliano Marcelo y Zapata Silva Illak Yuri; categoría B: Bravin Elián Eduardo, Hunicken Berardo Matías José, Incatasciato Guillermo Luis, Kotic Emiliano, Meriles Emmanuel Juan René, Mutal Jonathan David, Silva Matías Gastón, Trucco Franciso Carlos.

En Física, categoría A: Álvarez Ojeda Agustín, Biagetti Lisa, Bussandri Mattia Santiago, Cayuso Ramiro, Foggia Alejandra María, Grando Maité Soledad, Gurgo Julián Roberto, Leiva Genre Andrés, Marcolongo Benjamín Reynaldo, Maristany María Julia, Marzola Coronel María Belén y Sbarato Bárbara.

En Matemática, categoría A: Barrionuevo Ana Josefina, Ferroni Rivetti Luis, Gutiérrez Quispe Robert Gerson, Mandelman Iván, Milne Leandro Agustín, Rodríguez Astrain Laura Antonella; categoría B: Czenky Agustina Mercedes, Fatalini Azul Lihuén, Montes Laura, Tolcachier Alejandro, Villagra Torcomián Lucas y Zapico Barrionuevo Victoria Arantxa.

Por los profesorados, categoría A: Galeano Sofía; categoría B: Pacher Pablo Ezequiel.

En cada una de ellas se aprueba el orden de mérito, por las dudas el resto que aprobó quedan como suplentes, cosa que si alguien va renunciando de estos titulares, se puede ir nombrando directamente a los suplentes.

Con lo cual, con esta resolución, estaríamos aceptando el orden de mérito y nombrando a la gente que acabo de mencionar.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Barrea.

Sra. Consej. Montagna.- Estoy en el orden de mérito, me abstengo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con la abstención de Sofía Montagna, García, Ferradas y Scavuzzo. Se supone que si uno está en el orden de merito, se abstienen.

Se abstienen todos, menos Orlando y Merlo, de los presentes.

Entonces, en consideración, con la abstención de Scavuzzo, Orlando, Gorín, Ferradas y Montagna.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.EXP-UNC: 0058139/2016. Secretaria Académica propone modificar el régimen de correlatividades en la Licenciatura en Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En la Licenciatura de Matemática tenemos un problema con las correlatividades, que son las materias de cuarto año para empezar el trabajo final y las especialidades, o sea le pedían de correlativas, tanto para las especialidades u optativas, todo el segundo cuatrimestre de cuarto año, en lo cual se dieron cuenta, cuando el plan avanzó, que esto le traía muchos problemas a los chicos para empezar el trabajo final y las especialidades.

Entonces, la CAM propone un cambio ya lo elevé a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y tengo el visto bueno. Si lo quiere ver la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo o directamente lo aprobamos y lo incorporamos para el primer cuatrimestre, que tendría validez a partir del primer cuatrimestre del año que viene.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Sería simplemente eliminar esa...

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Acá está. Por ejemplo, cuando uno va a cursar una materia le piden una cierta cantidad de materias regularizadas y una cierta cantidad de materias aprobadas; lo que se cambiaría acá es que para cursar, se les pide regularizadas, que es lo que solicita el docente, y para aprobadas se les pide, por ejemplo, en Especialidad I, Funciones Reales, Topología General, Análisis Numérico II, Geometría Diferencial, Física y Física General; y antes, a eso se le sumaba, Análisis Funcional y Ecuaciones Diferenciales II.

Sra. Consej. (Gorín).- Les cuento más o menos la discusión que tuvimos en la CAM.

Para las especialidades pedían tercer año completo aprobado y el para trabajo especial cuarto año completo aprobado. Si bien con las especialidades hubo un poco de discusión, porque son materias de quinto, entonces decían que se les puede pedir materias de tercero; lo que hablamos que es muy común que uno pueda permutar dos materias, porque las correlatividades lo permiten, y las especialidades, en particular, a veces se dicta un año y otro no, entonces ponerle trabas a las especialidades y era poner traba a que un estudiante pueda hacer una especialidad, entonces a eso lo que hicimos fue quitarle el segundo cuatrimestre de tercer año; si le quedo una materia libre del segundo cuatrimestre, igual pueda hacer una especialidad en el primer cuatrimestre de cuarto año, y para el trabajo especial lo mismo pero de cuarto, de cuarto año sacamos las materias del segundo cuatrimestre para permitir que uno pueda permutar una materia del segundo cuatrimestre de cuarto con una del segundo cuatrimestre de quinto. Igual, puede anotarse en trabajo especial, pedimos más que nada becas del CONICET u otro tipos de becas.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Es muy poquito lo que se sacó.

Sra. Consej. (Gorín).- Dos materias de tercero y dos de cuarto para especialidades.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- O sea, las que tenían más problema eran justamente Análisis Funcional y Ecuaciones Diferenciales II, eran una de las que más problemas le acarrearán, esas se sacaron de las correlatividades, se flexibilizó un poco el régimen de

correlatividades.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- No tiene mucho sentido pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Tengo el visto bueno, si quieren se lo leo, de la Asesora Legal de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, de la abogada Mariana Muiño, que me dio el visto bueno para presentarlo hoy acá.

Tiene el visto bueno de la CAM y de la Secretaría de Asuntos Académicos, que esa me parece que es la más importante y nos falta el visto bueno del Consejo.

Sra. Consej. (Gorín).- Y, en particular, esta bueno comentar que nosotros para hacer este cambio hicimos un relevamiento de los casos que estaban siendo problemáticos este año y con este cambio se solucionarían todos esos casos, también para que nos quedemos tranquilos de que es un cambio favorable para los estudiantes.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Matemática tiene optativa fijas, son cinco optativas que están fijas, no se pueden cambiar. Entonces, una de las cosas que sugería la CAM es que alguna de esas pudiesen servir como especialidad, pero eso no hay problema, no lo incluí y eso sí me lo observa la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad porque no hace falta una optativa, también se puede dar como especialidad y las especialidades las decide el Consejo Directivo y el COGRADO.

Sra. Consej. (Gorín).- A eso lo habíamos agregado porque, precisamente, una vez nos dijeron una vez que tenemos que hacer un pedido de que una optativa sea tomado como especialidad, entonces porque no decimos desde ya que las optativas puedan ser tomadas como especialidades sin pedido.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- No hace falta, a eso lo decide el Consejo Directivo no hay problema; sí me sugirieron que lo saque de la resolución, era redundante.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lee en todo el caso el dictamen de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Dice: "En las presentes actuaciones, las autoridades de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, remite en esta Secretaría de Asuntos Académicos un proyecto de modificación de las correlatividades de la carrera de Licenciatura en Matemática, cuyo texto se glosa a fojas cuatro, en los términos de la Resolución Vicerrectoral N° 921/15, texto ordenado.

En la nota de remisión se expresan las razones que justifican el cambio de correlatividades, que se reiteran en los considerando del proyecto de resolución en estudio; así se invoca como razón que justifica el cambio de las correlatividades establecidas para las asignaturas Análisis Funcional y Ecuaciones Diferenciales II, demoran innecesariamente el egreso de los estudiantes.

En relación con este cambio puntual, no se advierten observaciones que formular considerando que se trata de un aspecto disciplinar y es la unidad académica de la que se encuentra en mejores condiciones de definir los conocimientos previos que necesita un estudiante para cursar o rendir una asignatura.

Sin perjuicio de la opinión favorable de la modificación de las correlatividades, el artículo 2° del proyecto suscita dudas en cuanto a su alcance, razón por la cual se sugiere su revisión previo a la aprobación por el Consejo Directivo".

Ese artículo 2° -que es el que había presentado-, decía: "autorizar al decano, a través de la Secretaría Académica, a resolver en forma directa pedidos en los que se solicita que alguna de las seis opciones para la asignatura optativa de la Licenciatura en Matemática sea considerada Especialidad I o II".

No hace falta que quede, por eso la saqué.

Sr. Consej. (Cannas).- No es cambio de plan de estudio, no tiene que ir al Ministerio.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Cuando es cambio o cuando uno reforma la cuestión de las correlatividades no tiene que ver con un cambio de plan de estudio, directamente lo autoriza la Secretaría de Asuntos Académicos. Lo que sí te piden, para que sea más rápido que no lo mandes al Consejo Superior y que ellos lo remitan a la Secretaría de Asuntos Académicos, sino que antes que lo vea el directivo se lo mandes a ellos para que te den asesoramiento legal.

Sr. Consej. (Fridlender).- ¿Alguien ha intentado rastrear por qué existían las correlatividades?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Traté de rastrear y estuve hablando con el coordinador o con gente de Matemática -en Física pasa lo mismo-, hay muchas de las correlatividades que se han puesto, que no tienen que ver con los conocimientos previos sino que, de alguna manera, es ayudar al alumno para que siga una cierta...

Sr. Consej. (Fridlender).- Yo tengo recuerdo, no digo con esta materia en particular, pero respecto de situaciones de alumnos que hacen demasiado tempranamente las materias optativas, recuerdo que hace muchos años haber tenido discusiones, no me acuerdo ni siquiera cual es la carrera, por eso a veces aparece eso para que no hagan tempranamente la especialidad porque muchas veces los orienta el COGRADO. Muchas veces se demoraba incluso más la graduación porque les quedan algunas materias...

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Se pretende que los chicos no salten pasos, no salten años, que no empiecen tempranamente a hacer las especialidades. De todas maneras, acá estamos hablando de las últimas materias de tercero y cuarto, y eso sí limita. Además, no tenés mucha oferta de especialidades, entonces a lo mejor se da este año, estás en cuarto, la puedes hacer aunque todavía no te corresponda, pueden permutar materia.

Sra. Consej. (Gorín).- En particular, es una discusión que se dio en la CAM, antes del cambio del plan de estudio del 2011, las especialidades y los trabajos especiales y se hacía lo que decía el docente, quizás se da más esta situación y en cualquier momento una persona podía hacer una especialidad, eso se intentó hacer un poquito más riguroso y se les fue la mano, desde mi punto de vista, había personas que realmente no podían pedir becas al CONICET, no se estaban pudiendo inscribir al trabajo final por las correlatividades, entonces la idea fue flexibilizar sin llevarla a donde estaba antes sino simplemente permitir un poquito más de lo que se está haciendo ahora; como esta ahora, ninguna persona antes de tercer año podía estar cursando esta especialidad, recién en el primer cuatrimestre de cuarto año. No nos pareció que fuera muy temprano para hacer una especialidad.

Sr. Consej. (Ferradas).- De hecho, había chicos que llegan a estar un año sin hacer nada, porque no estaba la especialidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Ese es más o menos el planteo.
Se aplicaría a partir del primer cuatrimestre del 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.EXP-UNC: 0062386/2016. Los Dres. Andrés Eduardo PIATTI Y María Paz AGÜERO presentan la renuncia como responsables titular y suplente de las materias Seminarios de la Licenciatura en Astronomía. La Comisión Asesora de Astronomía sugiere la designación de las Dras. Carolina Andrea CHAVERO y María Eugenia DÍAZ como responsables titular y suplente, respectivamente, de esas materias.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Respecto a eso, creo que no habría ningún problema, hablé con la coordinadora de la sección de Astronomía y me dijo que, efectivamente, habían elegido por unanimidad a estos dos responsables, que serían responsables no solamente de los seminarios de FAMAF que se dictan en el observatorio, sino también de otros seminarios del observatorio mismo o sea extracurriculares de las carreras.

Aprovecho para decir que la coordinadora me manda un mail diciendo que ella en realidad no será más la coordinadora, sino que está buscando un reemplazante y que había comunicado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Íbamos a ver si había posibilidades de hacer la elección. Sería la única sección que tendría diferente la fecha; venía anunciando que presenta la renuncia para el año 2017. Llegado el caso puede, un miembro de la comisión de Astronomía actuar como coordinadora, porque sino teníamos que pedir la excepción a al Ordenanza 7/15, que la elección de los coordinadores es el segundo jueves de septiembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, salvo que el Consejo decida otra cosa el Consejo, nuestra propuesta es seguir la normativa que es que uno de la comisión, sino tiene suplente, quede hasta que se llame a elecciones el año que viene,

Sr. Consej. (Vega Neme).- Efectivamente, Martín Leiva, uno de los integrantes de la comisión de Astronomía será el coordinador, no sé hasta que fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es hasta la fecha que haya elección, que es el segundo jueves de septiembre, que se hace la elección y queda por dos años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.EXP-UNC: 0053527/2016. Solicita autorización según lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/2000, para el dictado del Curso de Nivelación 2017, modalidad intensiva, para los siguientes docentes:

- Andrés Alberto BARREA
- Germán Alfredo TIRAO
- Javier Antonio CAMPERI

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Son personas que tienen cargo de dedicación exclusiva,

entonces tienen que pedir autorización y son los que van a cobrar por monotributo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Barrea.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.EXP-UNC: 0059928/2016. Propuesta de modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2017.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Lo más importante, me parece, es poder aprobar los cursos de posgrado que CODEPO los pasó recién ahora, por eso me gustaría darlos a conocer.

De todas maneras, el nuevo anexo con los cursos de posgrado incluidos los voy a colgar en la página esta tarde, para que todos lo puedan ver.

En Astronomía, los cursos de posgrado que se van a dar, aprobados por CODEPO, son: La Materia Oscura, a cargo de Mariano Domínguez; Probabilidad y Procesos Estocásticos, a cargo del doctor Carlos Bruno Brioso; Propiedades Astrofísicas de Galaxias, Andrés Piatti; Elementos de Reducción de Datos, Fotometría y Espectroscopía, a cargo de María Celeste Parissi.

Los cursos de posgrado para Computación, van a ser: Computación Cuántica para Ciencias de la Computación, a cargo de Omar Osenda, como carga anexa porque está en una materia; Inferencia sobre la Densidad Espectral de Series de Tiempo, a cargo del doctor Bustos; Lógicas Modales, Carlos Eduardo Arece; y Métodos Computacionales en Optimización, Elvio Ángel Pilotta.

En Física, es el mismo curso de Carlos Bruno Briozzo, Probabilidad y Procesos Estocásticos, que fue aprobado para varias áreas; Ricardo Zamar, de Coherencia en Sistemas Cuánticos Abiertos; yo, Introducción a la Mecánica de los Fluidos; Noelia Bajales Luna, Sistemas Basados en Carbono; Carlos Nicolás Kozameh, Teoría Cuántica de Campos I; Eduardo Romero y Gabriela Peretti, Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación y, Pablo Serra, Introducción a Teoría de Fenómenos Críticos.

En el Método Montecarlo Aplicado a la Física, de Bonzi; Estudio de Aplicación de las Transferencias Radioactivas para Señales Satelitales, de Sergio Masueli; María del Carmen Aguirre, Síntesis y Caracterización de Materiales, Métodos Electroquímicos y Técnica de Microscopía de Fuerza Atómica; Pedro Antonio Pérez, Física Médica; Silvia Urreta y Luis Fabietti, Física de los Materiales.

Después, hay algunos cursos de posgrados no estructurados. Hay tres a cargo de Esteban Anuardo, cada uno de veinte horas, que son Resonancia Magnética Nuclear, Relaxometría Magnética Nuclear e Imágenes por Resonancia Magnética Nuclear, y otro curso, Conceptos Básicos en Ciencia de los Materiales, a cargo de Silvia Urreta y Fabietti Luis María.

En el área de Matemática, Geometría Algebraica II, Nicolás Andruskiewitsh, Métodos Computacionales en Optimización, Elvio Pilotta; Inferencia sobre la densidad espectral de series de tiempo Bustos Oscar Humberto; Román Pablo, Grupos de Lie y Álgebras de Lie. Esos son cursos de posgrado

Hubo algunos movimientos de cambios de materias; por ejemplo, Jorge Adrián Sánchez sale de Álgebra; Mónica Oddone sale de Análisis Matemático I de la Licenciatura en Computación; Ernesto Zurbriggen y Facundo Rodríguez salen de Análisis Matemático II de la Licenciatura en Computación y Ana Georgina Flesia sale de Modelos y Simulación.

Se incorporan: Ana Georgina Flesia va a Álgebra II –hubo una rotación de docentes-; Mónica Oddone a Análisis Matemático II de la Licenciatura en Computación; Rodolfo Pereyra tendrá doble carga docente y, a la materia que tenía, que estaba en Introducción a la Física, estará en Análisis Matemático III; Ernesto Zurbriggen en Análisis Matemático I; Facundo Rodríguez en Computación; Lucas Jonatan Fernández a Física del Estado Sólido; Jorge Adrián Sánchez a Modelos y Simulación.

Y un error que cometí: en una materia de Computación hubo un error, hay que sacar a Sánchez; en la materia Organización del Computador, a cargo de Alejandro Pablo Ferreira, en la distribución estaba Eduardo Sánchez, que no es más docente de la Casa y tendría que haber estado Gonzalo Vodanovic, que ese es otro cambio que voy a introducir.

A la tarde cuelgo el nuevo Anexo en la página, con la resolución de hoy.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que propondría, que toda esta lista la pasáramos a los consejeros antes de la reunión, para que el que tenga algún problema lo pueda leer y preguntar.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Lo podríamos mandar por mail, era para no gastar tanto papel.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, pero también es poco práctico que leamos una lista con una cantidad de gente que pasa una atrás de la otra, no tiene mucho sentido; se entrega en papel o se manda por correo electrónico a todos los consejeros, cosa que lo puedan leer, junto con el Orden del Día, el que quiere si tiene algún problema lo puede imprimir, traerlo y discutirlo; me parece que sería lo mejor.

Si están de acuerdo, le vamos a hacer así le pedimos a la Secretaria Académica que lo mande.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Designaciones

32.EXP-UNC: 0042149/2016. Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/17), en el Grupo de Teoría de Lie. El Jurado presenta dictamen:

"...este Jurado dictamina que el postulante tiene sobrados antecedentes para acceder al cargo de Profesor Adjunto DS objeto de este concurso y recomienda la designación del Dr. VAY..."

Sra. Secretaria General (Silveti).- Fue el único inscripto y si están de acuerdo, la designación por concurso sería a partir del día de la fecha, 19 de diciembre del 2016 y por el plazo estatutario, que son cinco años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Licencias

33.EXP-UNC: 0061114/2016. El Dr. Juan A. FRAIRE solicita licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesor Asistente DS y de Profesor Ayudante A DS para trasladarse a la ciudad de Grenoble (Francia), por el lapso 15 de febrero al 15 de agosto de 2017 a fin de realizar una estadía de investigación posdoctoral en los laboratorios TIMA.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por art. 4° inc. a) de la Ord. HCS 1/91.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Renuncias

34.El Dr. Alfredo O. BREGA presenta la renuncia condicionada a su cargo de Profesor Asociado DE a partir del 1° de diciembre del corriente año.

Sr. Consej. (Fridlender).- Condicionada, ¿por qué?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Condicionada, porque es un trámite que exige ANSES, que nosotros la aprobamos, entonces presenta la última parte final con ésto y a partir de ahí comienza a correr su fecha, después le puede salir dentro de un año.

Sr. Consej. (Fridlender).- Queda pendiente de ejecución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda como pendiente de ejecución ya todo en mano del ANSES, es un trámite que exige y el abogado le ha dicho que probablemente el mes que viene le salga la jubilación, pero hace dos años que Brega está detrás de la jubilación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.EXP-UNC: 0042149/2016. El Dr. Cristian VAY presenta la renuncia a su cargo de Profesor Asistente DS, por concurso en el Grupo de Teoría de Lie, a partir de su designación como Profesor Adjunto DS, en caso de otorgársele la misma.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que fue aprobada en el punto 32.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36.El Dr. Luís E. F. FOA TORRES presenta la renuncia a su cargo interino de Profesor Asociado DS, a partir del 1° de enero de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La renuncia del doctor Foa es por razones de que le hicieron un ofrecimiento en la Universidad Católica de Chile; agradecemos su estadía y le deseamos que pueda seguir desarrollando su carrera allá; lamentablemente, decidió quedarse allá y no seguir trabajando aquí en FAMAF y CONICET.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Prórroga de designaciones

37.EXP-UNC: 0061854/2010. Prorrogar la designación interina desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2017, al Dr. Alberto GATTONI, como Profesor Adjunto DE (código interno 109/02), en el GECyT.

Nota: El cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/02) está en proceso de concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38.EXP-UNC: 0036259/2016. Prorrogar la designación interina desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2017, al Lic. Rubén MUTAL, como Profesor Asistente DS (código interno 115/52), en el Grupo Ciencia de Materiales.

Nota: El Lic. Mutal fue designado interinamente, con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Luis E. FOA TORRES, según lo establecido en la Resolución CD N° 117/2016 art. 3°.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como renunció Foa Torres, quedaría hasta el 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ustedes autorizan el tratamiento desde el 39 hasta el 43, inclusive, son concursos que solicita el grupo del GECyT, a través de las firmas de las doctoras Villarreal y Buteler, responsable y subresponsable del grupo, y todos son cargos que están siendo ocupados interinamente por diferentes docentes de esta Casa.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto lo tendríamos que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos

39.EXP-UNC: 0063303/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS (código interno 107/06), para dicho grupo en Educación de la Física. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Enrique COLEONI.

40.EXP-UNC: 0063312/2016. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del GECyT, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS (código interno 107/13), para dicho grupo en Educación de la Física. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Laura BUTELER.

41.EXP-UNC: 0063294/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DSE (código interno 114/02), para dicho grupo en Educación de la Matemática. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Mgter. Fernanda VIOLA.

42.EXP-UNC: 0063295/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente DS (códigos internos 115/03, 115/20 115/38), para dicho grupo en Educación de la Matemática. Se adjuntan perfiles y se sugiere tribunales.

Nota. Cargos ocupados interinamente por los Profesores María MINA, Iris DIPIERRI y Nicolás GERÉZ CUEVAS, respectivamente.

43.EXP-UNC: 0063297/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67), para dicho grupo en Educación de la Matemática. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Profesora Shirley FRASSA en suplencia de la Prof. DELGADO PIÑOL que ocupaba el cargo en forma interina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, tratamos en bloque los puntos 39 al 43.
Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si autorizan el tratamiento, del punto 44 al 45, son también llamados a concursos solicitado por el doctor Mauro Valente para el área de Física Médica, cargos que están siendo ocupados interinamente.

- *Asentimiento.*

44.El Dr. Mauro VALENTE, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/04), para el área de Física Médica. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Pedro PÉREZ.

45.El Dr. Mauro VALENTE, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/25), para el área de Física Médica. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Francisco MALANO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos los puntos 44 y 45.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 46.

46.El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/01), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Diego SULCA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

47.EXP-UNC: 0062331/2016.El Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita se llame a concurso para cubrir los siguientes cargos, para dicho grupo. Se adjuntan perfiles y se sugieren tribunales.

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto DE. **Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI.**

- Un (1) cargo de Profesor Asociado DE. **Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Héctor L. GRAMAGLIA.**

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el Grupo de Semántica Algebraica todavía nos queda un llamado a concurso de un cargo interino que tienen que llamarlo, un profesor titular y la ampliación de dedicación de un cargo de ayudante de dedicación semiexclusiva; eso es lo que nos quedaría para regularizar la situación del Grupo de Semántica Algebraica, por ahora va el de adjunto y el de asociado.

Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 48.

Selección Interna

48.El Dr. Osvaldo M. MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita se llame a Selección Interna para utilizar el cargo vacante del Dr. DAIN.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una nota que la leerá el doctor Kozameh.

Sr. Consej. (Kozameh).- "A la señora Decana de FAMAF:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentar una propuesta para accionar la vacante producida en nuestro grupo, debido a la gran pérdida que hemos sufrido recientemente.

Como se comunicase en otra oportunidad, hemos puesto en marcha el mecanismo para poder hacer una preselección de candidatos interesados en llenar la mencionada vacante.

En particular, hemos comunicado un aviso de alcance internacional anunciando la apertura de una posición en nuestro grupo, donde se planifica que el análisis de los envíos se realizaría durante este mes en curso -la nota está fechada el 30 de noviembre-: 'Nos complace informar que hemos recibido 14 envíos manifestando el interés en esta posición; de éstos hemos recibido uno de Medio Oriente, 9 de Europa y 4 de América del Norte. Todas las presentaciones acreditan fuertes antecedentes entre los que se puede nombrar investigaciones de alta calidad de impacto, fuertes cartas de recomendación de prestigiosos investigadores, etcétera'.

Dada la gran convocatoria de nuestro aviso internacional proponemos que para este caso, como paso siguiente, se convoque a una selección interna a realizarse durante el próximo mes de marzo.

De aceptarse esta propuesta presentaríamos el perfil del correspondiente llamado con la antelación necesaria.

Sin otro particular, la saludo. Doctor Osvaldo Moreschi".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahí no queda claro en el pedido del doctor Moreschi; ustedes saben que por la Ordenanza 2/13 -si mal no recuerdo-, con una modificatoria del 2014, prevé que cuando hay una jubilación o, en general, una vacante, el grupo puede disponer de un JTP, con la misma dedicación que la vacante. En este caso el grupo dispone de un JTP de dedicación exclusiva.

También la ordenanza dice que se pueden pedir excepciones, para utilizar más de los puntos que sería un asistente de dedicación exclusiva, pero tiene que estar autorizado por el Consejo. Entonces, me parece que la primera cosa que se necesitaría sería que el grupo aclarara -que no sé si lo puede hacer el doctor Kozameh- es cuánto pretende el grupo utilizar de los puntos del cargo del doctor Daín, que es un asociado de dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (Kozameh).- Podríamos pasar a comisión, para poder establecer un diálogo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:46.

-Es la hora 11:05.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Lo que trataríamos en este momento es si vamos a dar la excepción o no, para que el grupo pueda tener la autorización nuestra de utilizar todos los puntos del cargo de asociado de dedicación exclusiva; por supuesto, que si no se consigue y el perfil no da, será adjunto y sino será un JTP.

La autorización que daríamos es para poder usar los puntos completos y, en el caso de no tener postulantes, será de adjunto y sino lo normal, sin excepción de la ordenanza que sería un JTP de dedicación exclusiva.

Por supuesto, que el grupo debería poder ingresar rápidamente en la primera sesión de febrero el perfil para poder ser analizado por la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por unanimidad, queda aprobado el punto 48 en la utilización de la totalidad de los puntos.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

Autorizaciones

49.El Dr. Martín DOMÍNGUEZ solicita autorización según lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar consultorías varias, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales en el periodo 19 de diciembre de 2016 y por todo el año 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Les leo la nota:

“Señora decana:

Pedido solicitud de permiso para realización de consultoría.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y, por su intermedio, al honorable Consejo Directivo de la FAMAF con el fin de solicitar autorización para destinar dos horas semanales para una consultoría en la empresa APEX en los temas de machine learning y aprendizaje automático.

En el convenio firmado recientemente con la empresa APEX, se prevé la prestación del servicio por un periodo de ocho semanas a realizarse del 19 de diciembre del 2016 al 10 de febrero de 2017.

Dejo constancia, además, que continuaré durante el año 2017 con la consultorías en la normas IRAN ISO 9000 de 4 horas semanales, que me fuera solicitado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la Secretaría de Fortalecimiento Institucional.

Dejo asentado, además, que esta asignación es de carácter temporal y se extenderá por el período de un año. Cabe recordar que seguiré prestando consultorías de hasta cuatro horas semanales en el convenio entre la Facultad y el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba en el marco del convenio celebrado oportunamente.

Declaro, además, que las prestaciones mencionadas previamente serán realizadas en horarios y días que no interferirán con la asignación docente.

El presente pedido está respaldado en ordenanza del Consejo Superior 5/00, en la cual se autorizan hasta 10 horas semanales de un cargo de dedicación exclusiva”.

En los anteriores, tiene el del Consejo Médico y el de la Secretaría de Fortalecimiento con la Provincia, ya tiene autorizaciones previas. Lo que estaría pidiendo ahora es para la empresa APEX.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, pero tenés cuatro horas más cuatro horas, más diez horas,

no entendí.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En realidad, lo que solicita ahora, es con la empresa APEX, va desde el 19 de diciembre de 2016 al 10 de febrero de 2017, Este es nuevo, y pide por dos horas, y es en periodo de receso. Además tiene cuatro horas y cuatro horas y dice que renovaría las otras dos, por todo el año 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, ocho horas para el año 2017.

Eso hay que avisar a Personal y Sueldos del 2017 más las dos horas de APEX por tres meses hasta el 10 de febrero.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No tenemos tiempo de que vaya a comisión y vuelva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50.El Dr. Nicolás WOLOVICK solicita autorización según lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar actividades previstas por el Convenio entre la Fundación SADOSKY y la UNC, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales en el periodo noviembre de 2016 hasta abril de 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Estoy en condiciones de decir que el doctor Wolovick no tiene ningún permiso actualmente, solamente había una autorización del Consejo, hace tiempo atrás.

Llegó el informe de Personal y Sueldos que manifiesta "no da registro en esta oficina de otros pedidos en la fecha propuesta", y dice: "Visto la solicitud obrante en el expediente en referencia, se informa que el doctor Wolovick se desempeña en un cargo de profesor adjunto de dedicación exclusiva hasta el 31/03/17, con una carga de dedicación exclusiva.

La autorización solicitada le demandará cinco horas semanales según informe peticionante para desempeñar la tarea de elaboración de convenios de ciencias de la Computación, según convenio con la fundación Sadosky. No registra en esta oficina otros pedidos a la fecha propuesta".

Había pedido hace mucho para dos horas, solamente para un curso, y no tenía nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51.El Dr. Francisco TAMARIT solicita autorización según lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/2000, para integrar la Unidad Ejecutora de la Conferencia Regional de Educación Superior

(CRES) 2018, durante el año 2017 y con posibilidad de prórroga para el periodo 2018, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No está el informe. De todos modos, el doctor Tamarit no ha tenido ninguna actividad extra y esto es para trabajar en la CRES, a pedido del rectorado.

Por supuesto, que nosotros después en el expediente ponemos el informe de Personal y Sueldos, sino que no hemos tenido tiempo de que lo escribieran, pero no ha tenido ninguna actividad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 51.

Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, que son tres: una era la declaración del Consejo Directivo, que había solicitado la consejera Gorín; después la declaración que había solicitado, respecto del presupuesto para Ciencia y Técnica, el doctor Kozameh y el punto que había solicitado la Secretaría Académica respecto al informe de la Comisión de Astronomía de seguimiento del plan de estudio de la carrera de Astronomía.

51.bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Primero, comenzamos con la declaración del Consejo Directivo que propuso la consejera Gorín

Sra. Consej. (Gorín).- No hay una declaración, en principio podemos agarrar la gacetilla que trajo Mirta. Me gustaría que nos pongamos de acuerdo en que queremos que diga la declaración y elegir el encargado de redactarla bien y contar a las personas que no pudieron estar como se desarrolló la Asamblea, las irregularidades que hubo y quizás explayarnos un poco más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:15.

-Es la hora 12:10.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Quedamos en que voy a redactar en base a la gacetilla y a los temas planteados por la consejera Gorín y se los mando hoy a la tarde para poder sacar una declaración y presentarla mañana en el Consejo Superior, si están todos de acuerdo.

- Asentimiento.

51.ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El segundo tema sobre tablas es una declaración que solicitó el doctor Kozameh por parte del Consejo Directivo de la FAMAF relativo a la reducción del presupuesto de ciencia y técnica del CONICET –es la hoja que todos tienen, no vale la pena que la lea en voz alta para todos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una redacción larga pero de alguna manera creo que la situación lo amerita; hoy a las 11 horas había una movilización en Buenos Aires, acá también estaban llamando.

Se tomó el CONICET y el Ministerio de Ciencias, creo que amerita que hagamos una declaración, que también llevaría mañana al Consejo Superior y, por lo menos, la leería.

Entonces, eso estaría aprobado, la voy a revisar por si hay alguna cuestión de redacción y la sacaríamos como declaración a presentar al Consejo Superior.

Sra. Consej. (Gorín).- Existe la posibilidad de que el Consejo Superior a que adhiere.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo podemos hacer, lo podemos agregar.

Es una declaración larga y, en general, son cortas, pero dado la importancia del tema creo que amerita que hagamos una declaración de este tenor y le ponemos la palabra instar al rector y al Consejo Superior.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta no hace falta que se las mande de vuelta, porque lo que voy a mirar es la redacción nada más.

51. quater

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y el tercer punto sobre tablas que voy a presentar a la Secretaría Académica, es el informe sobre evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía.

Lo único que corresponde es pasarlo a la del Comisión de Asuntos Académicos del Consejo para que lo lea cuando se reúna en la primera o la segunda semana de febrero para que entre la primera sesión de Consejo que será el día lunes 20 de febrero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El lunes 20 de febrero es la primera sesión de Consejo, pero el lunes anterior va a ser la primera reunión de comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12:14.
